

Señor
JUEZ 33 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E. S. D.

REF: 2022-488
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: DIANA HASBLEYDY CARDENAS REYES

MILTON DAVID MENDOZA LONDOÑO, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, me permito allegar la liquidación de crédito ordenada en la sentencia.

Valor total de la liquidación: **\$110.620.972,97**

Anexo: liquidación del crédito

Del señor Juez,

A handwritten signature in purple ink, reading "Milton D.", is written over a faint, light blue circular stamp. The signature is fluid and cursive.

MILTON DAVID MENDOZA LONDOÑO
C.C. 1.072.651.285 de Chía
T.P. 234.556

CREDITO No.	05700475700076165	TITULAR	DIANA HASBLEYDY CARDENAS REYES

LIQUIDACION ACTUALIZADA									
TASA DE MORA								13,20%	
FECHA DE LIQUIDACION								28 de abr de 23	
FECHA DEMANDA								22 de abr de 22	
DIAS MORA								371	
VALOR UVR		28 de abr de 23						\$342,6890	
		(TOTAL UVR)		(VALOR UVR)				(CAPITAL ADEUDADO EN \$)	
CAPITAL VENCIDO		3.161,7801		X \$328,6385		=		\$953.671,29	
		(CAPITAL EN PESOS)		(TASA DE MORA)		(DIAS DE MORA)		(INTERESES DE MORA)	
CUOTAS VENCIDAS Y NO PAGADAS									
30/09/2021		\$133.496,42		X		13,20%		X	
30/10/2021		\$134.438,00		X		13,20%		X	
30/11/2021		\$135.321,95		X		13,20%		X	
30/12/2021		\$136.218,62		X		13,20%		X	
30/01/2022		\$137.121,65		X		13,20%		X	
28/02/2022		\$138.088,81		X		13,20%		X	
30/03/2022		\$138.985,84		X		13,20%		X	
		\$953.671,29		X		365		SUBTOTAL	
								=	
								\$27.760	
								=	
								\$26.497	
								=	
								\$25.154	
								=	
								\$23.843	
								=	
								\$22.464	
								=	
								\$21.174	
								=	
								\$19.804	
								=	
								\$166.696	
		(TOTAL UVR)		(VALOR UVR)				(CAPITAL ADEUDADO EN \$)	
CAPITAL ACELERADO		296.239,2692		X		\$328,6385		=	
								\$97.355.629	
		(CAPITAL EN PESOS)		(TASA DE MORA)		(DIAS DE MORA)		(INTERESES DE MORA)	
INTERESES DE MORA		\$97.355.629		X		13,20%		X	
								371	
								=	
								\$13.062.191	

REF 2022-488 LIQUIDACION DE CREDITO

Milton David Mendoza Londoño <milton.mendoza@cobranzasbeta.com.co>

Vie 28/04/2023 11:38 AM

Para: Juzgado 33 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <jcimpl33bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: DIANA CARDENAS <dianacardenas485@yahoo.com.co>; Wendy Tatiana Contreras Lopez
<wendy.contreras@cobranzasbeta.com.co>

 1 archivos adjuntos (347 KB)

L 53993 LIQUID DE CREDITO.pdf;

Cordial saludo al Despacho,

REF: 2022-488

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO: DIANA HASBLEYDY CARDENAS REYES

Con notas de respeto.

Atentamente,

Milton David Mendoza Londoño

Abogado Interno

Promociones y Cobranzas Beta S.A.

Teléfono: 2415086 - Ext: 3815

milton.mendoza@cobranzasbeta.com.co



AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos